



Plenit

Aquí se sueña,
se piensa
y se construye

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, 2026

Plenit Compañía de Seguros S.A de C.V

☎ 22.26.90.71.10

✉ recepcion@plenit.mx

📍 C. 29 Sur 127 Col. La Paz Puebla, Pue.

Contenido

1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS.....	4
3.	GOBIERNO CORPORATIVO	8
4.	PERFIL DE RIESGOS	21
5.	EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA.....	24
6.	GESTIÓN DE CAPITAL	30
7.	MODELO INTERNO.....	32

1. RESUMEN EJECUTIVO

PLENIT Compañía de Seguros, S.A. de C.V. es una empresa de nueva creación, constituida conforme a la legislación mexicana aplicable. Inició operaciones comerciales en el ejercicio 2025, con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar los ramos de Accidentes y Enfermedades, en las operaciones de Gastos Médicos y Accidentes Personales.

La colocación de primas se generó a partir de la emisión de nuestra primera póliza en el mes de junio de 2025, marcando el inicio formal de la suscripción de riesgos y la generación de ingresos por primas emitidas.

Al tratarse del primer ejercicio de operaciones de la Institución, durante 2025 se estableció e implementó el Sistema de Gobierno Corporativo conforme a lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas.

En virtud de lo anterior, no se presentaron cambios sustanciales en la estructura, integración o funcionamiento de los órganos de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2026. Los órganos de gobierno, comités, funcionarios y políticas se mantienen en los términos aprobados al inicio de operaciones.

La Institución continuará fortaleciendo su sistema de gobierno durante 2026 para acompañar el crecimiento proyectado.

Para el ejercicio 2026, PLENIT Compañía de Seguros tiene como objetivo consolidar su posicionamiento en el sector asegurador mexicano, con especial enfoque en los segmentos de Gastos Médicos y Accidentes Personales.

Se prevé un incremento sostenido en el volumen de primas emitidas conforme al plan de negocios autorizado, sustentado en el desarrollo de canales de distribución, alianzas comerciales y una oferta de valor diferenciada para el mercado.

La Institución mantendrá su compromiso con la prudencia técnica, la solvencia y el cumplimiento regulatorio, a fin de garantizar la adecuada protección de los intereses de nuestros asegurados.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

2.1. Del negocio y su entorno

2.1.1. Situación jurídica y domicilio fiscal

La Institución está constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a las leyes mexicanas, con domicilio fiscal en Calle 29 Sur, No. 127, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla.

2.1.2. Principales accionistas de la Institución

Plenit Compañía de Seguros cuenta con dos accionistas principales como sigue:

ACCIONISTA	ACCIONES	%
Gabriela Josefina Rosas Abarca	31,594,023	52%
Denise Azucena Rosas Abarca	29,307,519	48%

La casa matriz se encuentra en el mismo domicilio fiscal de la ciudad de Puebla.

2.1.3. Operaciones, ramos y cobertura geográfica

La Institución está autorizada para operar en el ramo de accidentes y enfermedades, con cobertura en los subramos de gastos médicos mayores y accidentes personales en todo el territorio nacional.

2.1.4. Factores que influyeron en el desarrollo, resultados y posición de la Institución

Con motivo de la apertura e inicio de operaciones de **Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, la Institución identificó diversos factores que influyeron en su desarrollo, resultados y posición durante el ejercicio reportado.

En sentido positivo, la competencia existente en el sector asegurador impulsó a la Institución a fortalecer sus diferenciadores en materia de servicio, atención y propuesta de valor, generando un mayor interés por parte de agentes y clientes potenciales. Asimismo, la Institución orientó sus esfuerzos a maximizar el aprovechamiento de recursos y mantener una administración eficiente de los gastos y costos de operación, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos internos y estrategia comercial.

Por otra parte, entre los factores que impactaron de manera negativa se encuentra la baja penetración y el limitado conocimiento del mercado respecto de las coberturas y beneficios de los seguros de Gastos Médicos y Accidentes Personales. Esta situación

ha requerido la búsqueda y desarrollo de nuevos mercados y canales de comercialización, lo cual ha influido en un crecimiento gradual en el volumen de primas emitidas y en el número de asegurados de la Institución.

Asimismo, dichas condiciones han incidido en el ritmo de desarrollo y fortalecimiento de la estructura operativa de la Institución, así como en la implementación de la estrategia de expansión territorial contemplada originalmente.

2.1.5. Transacciones con personas o grupos con vínculos de negocio o patrimoniales

Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no mantiene operaciones con partes relacionadas que deba revelar.

2.1.6. Transacciones con accionistas, consejeros y directivos relevantes

Al respecto Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V. no tiene información sobre transacciones significativas con los accionistas miembros del consejo ni Directivos Relevantes que revelar. De igual forma no existen dividendos pagados que reportar.

2.1.7. Estructura legal y organizacional del Grupo Empresarial

Al respecto este punto no aplica a Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V. al no pertenecer a un grupo financiero.

2.2. Del desempeño de las actividades de inversión

El portafolio de Plenit al cierre del diciembre 2025 este compuesto por títulos de deuda gubernamental los cuales se registran con el valor de costo de adquisición y el devengamiento de los rendimientos se reconocen como realizados en el Estado de Resultados mientras que la valuación de mercado se realiza a valor razonable de acuerdo con el precio de mercado proporcionado por Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V.

2.2.1. Información acerca de transacciones significativas

Durante el 2025 los accionistas de Plenit ingresaron una solicitud de incremento de capital la cual esa integrada por gastos preoperativos por \$ **24, 463,778** y una capitalización en efectivo por **\$26,000,000** y de esta última se hizo mediante un plan de capitalización mensual el cual dio inicio en Agosto 2025 y concluiría en marzo del 2026 por lo cual al cierre del año el monto depositado asciende a **\$17,000,000** millones de pesos mismos que contablemente se registraron como aportaciones para futuros incrementos.

Con dicha solicitud se espera que el capital de la compañía incremente en \$50,463,778 millones y la distribución por accionista quedara de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	MONTO
GABRIELA JOSEFINA ROSAS ABARCA	40,163,142
DENISE AZUCENA ROSAS ABARCA	10,300,635
TOTAL	50,463,778

2.2.2. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Compañía no presento deterioro en sus activos

PLENIT Compañía de Seguros, S.A. de C.V. calcula la depreciación de sus activos fijos utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes de acuerdo con la naturaleza de cada bien.

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Periférico de cómputo	30
Equipo de transporte	25

Concepto	2025
Mobiliario y equipo	516,844
Equipo de cómputo	194,379
Subtotal	711,223
Menos: Depreciación acumulada	114,113
Total	597,110

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se posee para ser utilizado en la operación de la Institución, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros y sobre el cual se tiene control. Su reconocimiento se realiza cuando su costo puede ser medido confiablemente. Ejemplos: licencias de software, derechos de uso, marcas registradas y gastos preoperativos.

Concepto	2025
Gastos de establecimiento Preoperativos	\$ 10,639,655
Otros (Principalmente Sistema ATMA)	5,682,478
Subtotal	16,322,133
Menos – Amortización acumulada	576,314
Total	\$ 15,745,819

2.2.3. Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión

Durante el 2025 Plenit realizó una inversión total por **\$2,452,969 millones** de pesos en desarrollo de herramientas que

- Apoyan a la fuerza de venta
- Dar cumplimientos a requerimientos regulatorios
- Mejoran el servicio al cliente

De igual manera se adquirieron equipos y servidores por **\$817,266 mil pesos** como herramientas de apoyo al personal.

2.2.4. Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial

La Compañía no pertenece a un grupo empresarial.

2.2.5. Información respecto a los criterios ASG en su política de inversión.

Al cierre del 2025 no se cuenta con inversiones en emisiones ASG,

2.3. De los ingresos y gastos de la operación

Durante el ejercicio de 2025 las primas emitidas fueron de **\$6,180,766 millones** de pesos mientras que las primas cedidas ascendieron a 829,016 mil pesos.

- Los gastos operativos netos durante el ejercicio 2025 fueron de **\$18,677,140 millones** de pesos siendo los principales rubros:
- Remuneraciones y Prestaciones al Personal por **\$14,979,647 millones** de pesos
- Otros por **\$3,697,493 millones** de pesos

2.4. Otra información.

La Compañía no cuenta con información adicional que no se detalle en las secciones de este informe.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

3.1. Del sistema de gobierno corporativo

3.1.1. Descripción del sistema de gobierno corporativo y vinculación con el perfil de riesgo

La Institución cuenta con un sistema de gobierno corporativo integrado por órganos de administración, control, vigilancia y supervisión, orientados a asegurar una gestión prudente, transparente y alineada con su perfil de riesgo.

El sistema de gobierno corporativo se encuentra conformado principalmente por:

- La Asamblea de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- Los comités de apoyo que son Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro y Comité de Auditoría Interna;
- Las áreas de las funciones regulatorias obligadas de control interno, auditoría, administración integral de riesgos y función actuarial.

La estructura de gobierno corporativo permite identificar, medir, monitorear, administrar y reportar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo riesgos:

- financieros,
- operativos,
- legales,
- tecnológicos,
- actuariales y
- de cumplimiento.

Las políticas y procedimientos implementados buscan mantener una adecuada administración de riesgos conforme al tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la Institución.

3.1.2. Cambios en el sistema de gobierno corporativo durante el año

Durante el ejercicio no se presentaron modificaciones relevantes en el sistema de gobierno corporativo de la Institución.

3.1.3. Estructura del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la dirección y supervisión estratégica de la Institución.

Al cierre del ejercicio, el Consejo de Administración se encontraba integrado por los siguientes miembros:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Independiente</i>
Gabriela J. Rosas Abarca	Presidente	No
Denise A. Rosas Abarca	Consejera	No
Adrian Otero Ortiz	Consejero	No
María de los Dolores Armenta Gutiérrez	Consejera	Si
Radamés López Pérez	Consejero	Si
Eva Elizabeth Calderón Ramos	Consejera	Si
Joel Hernández Alcántara	Comisario	Si

Los consejeros independientes participan activamente en los comités de apoyo, contribuyendo al fortalecimiento de la supervisión, objetividad y transparencia en la toma de decisiones.

Como ya se comentó los principales comités de apoyo son:

- Comité de Auditoría;
- Comité de Inversiones;
- Comité de Reaseguro;

3.1.4. Estructura corporativa del Grupo Empresarial

La Institución no forma parte de algún Grupo Empresarial.

3.1.5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

El Consejo de Administración tiene la encomienda de establecer políticas de remuneración para Directivos Relevantes alineadas con los objetivos estratégicos, desempeño institucional y perfil de riesgo de la Institución.

Dichas remuneraciones deberán considerar criterios tales como:

- desempeño individual y colectivo;
- cumplimiento de objetivos;
- responsabilidad del cargo;
- experiencia y capacidades;
- cumplimiento regulatorio y control de riesgos.

La política debe evitar incentivos que generen una exposición excesiva al riesgo y promover una administración prudente y sostenible.

3.1.6. Criterios ASG y su implementación

La Institución ha incorporado criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) dentro de sus políticas y procesos internos, con el objetivo de promover prácticas sostenibles y fortalecer la gestión responsable del negocio.

En materia ambiental, la Institución impulsa acciones orientadas a:

- uso eficiente de recursos;
- reducción de impactos ambientales;
- digitalización de procesos.

En materia social, se promueve:

- igualdad de oportunidades;
- inclusión;
- capacitación;
- bienestar laboral;
- protección de clientes y usuarios.

En materia de gobierno corporativo, la Institución mantiene mecanismos orientados a:

- transparencia;
- ética corporativa;
- prevención de conflictos de interés;
- cumplimiento normativo;
- fortalecimiento del control interno.

Los criterios ASG son evaluados periódicamente como parte de la estrategia institucional y del proceso de administración integral de riesgos.

3.2. De los requisitos de idoneidad

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes y de las personas que desempeñan funciones trascendentes dentro de la organización.

El proceso de evaluación considera, entre otros aspectos:

- experiencia profesional;
- conocimientos técnicos;
- honorabilidad;
- capacidad administrativa;
- historial de cumplimiento regulatorio;
- ausencia de conflictos de interés.

Asimismo, la Institución realiza evaluaciones periódicas y procesos de actualización para asegurar que los funcionarios mantengan las competencias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.

La evaluación de idoneidad es supervisada por el Consejo de Administración y/o los comités correspondientes, conforme a las disposiciones regulatorias aplicables.

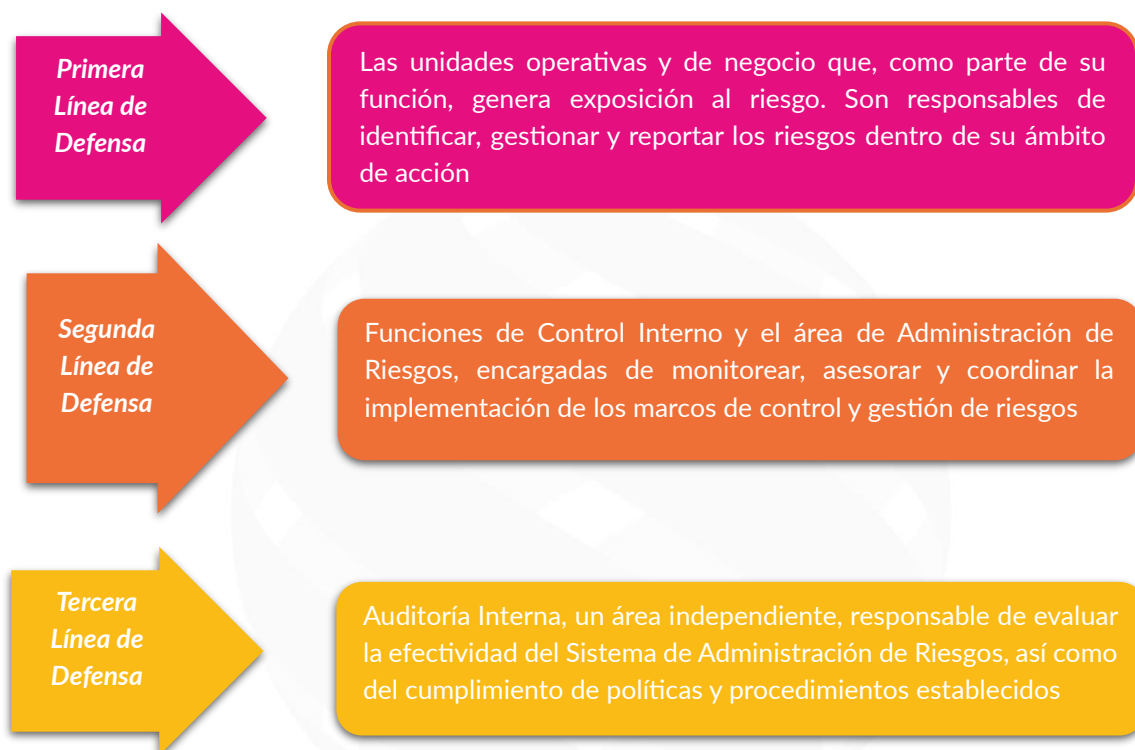
3.3. Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

3.3.1. Visión general de la estructura y la organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos

Dentro del Gobierno Corporativo de Plenit Compañía de Seguros, se estableció un Sistema de Administración Integral de Riesgos (en adelante "SAIR") alineado a la visión, valores y al compromiso asumido por la Compañía con las mejores prácticas del gobierno.

El Consejo de Administración designó al área de Administración Integral de Riesgos la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al SAIR, siendo este consistente con el Plan de Negocio de la Compañía.

La estructura de gestión de riesgos de Plenit se basa en el modelo de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas internacionales:



Distintos órganos de gobierno, directivos y áreas funcionales de Plenit intervienen en el diseño, implementación, supervisión y mejora del SAIR. Su objetivo es asegurar una gestión integral, clara y eficiente, con segregación de funciones, rendición de cuentas y mecanismos de control efectivos, las funciones y roles están descritos dentro del Manual de Administración de Riesgos.

3.3.2. Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

La cultura de gestión y control de los riesgos está integrada en toda la organización de Plenit. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de acción frente a los riesgos que se incorporan en todos los procesos, incluidos los de gestión de cambio, planificación estratégica y operación del negocio. Esta cultura se desarrolla a partir del fuerte compromiso de la alta dirección en toma de decisiones relacionadas con el riesgo.

La visión general de la Administración Integral de Riesgos contempla estrategias para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo, algunas de las cuales son:

- Llevar a cabo un análisis detallado de los indicadores asociados a la medición de los riesgos, con base en los valores resultantes de la evaluación de cada uno de ellos y en relación con sus niveles de tolerancia previamente establecidos.
- Priorizar la identificación y evaluación de aquellos riesgos que presenten un nivel de severidad alto, en combinación con una probabilidad elevada de ocurrencia.
- Monitoreo de los riesgos que requieren una atención prioritaria por parte de la organización, debido al impacto potencial que representan para los objetos estratégicos y operativos.
- Identificación de los riesgos fuera del umbral de tolerancia, estableciendo planes de acción específicos para su tratamiento, priorizando los riesgos que representen una mayor amenaza para la Compañía

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo que fueron aprobados por el Consejo de Administración, adicional a estos, se cuenta con un Manual de Administración de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

3.3.3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Respecto a la gestión de otros riesgos no considerados dentro de la determinación del cálculo de RCS, se toman en cuenta los siguientes riesgos operacionales:

- Riesgos Estratégicos considerados como los derivados de posibles desviaciones en el logro de los objetivos estratégicos
- Riesgo Reputacional relacionado con los cambios de percepción u opinión sobre la Compañía
- Riesgo Operativo referente a la gestión asociada los riesgos en los procesos y procedimientos

3.3.4. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

En el primer año de operación de Plenit, el responsable de Administración Integral de Riesgos, designado por el Consejo de Administración, llevo a cabo la entrega de informes trimestrales al Consejo de Administración y la dirección general, presentando la información relevante, en estos se consideró:

- Los resultados de la identificación y medición de los riesgos generada con la información proporcionada por las áreas de la primera línea de defensa.
- Grado de cumplimiento de los límites de riesgos.
- La gestión sobre la exposición de riesgos globales.

Adicionalmente se entregaron informes trimestrales al Comité de Auditoría con la gestión sobre la exposición de riesgos.

3.3.5. Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto

En la gestión de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) que corresponden riesgos sociales, ambientales, y estrategias de gobernanza, con el fin de fomentar prácticas sostenibles y responsables. Estos criterios fueron incorporados y definidos dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos.

3.4. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La gestión de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es un componente regulatorio esencial para la Compañía con el fin de garantizar la evaluación proactiva de la solvencia y los riesgos.

3.4.1.El proceso de elaboración de la ARSI

En el proceso de gestión de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) se ha establecido de acuerdo con el volumen, la complejidad, y la naturaleza de operaciones de la Compañía. En el desarrollo de la ARSI se considera:

- Este proceso considera la información proporcionada por la Primera Línea de Defensa.
- La autoevaluación considera un análisis global de los procesos de la Compañía, contemplando el nivel de cumplimiento de la Primera Línea de Defensa, planes de mitigación y los controles establecidos
- Se realiza un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo.
- Se verifican los límites de tolerancia al riesgo.
- Se reporta el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, RCS y capital mínimo pagado

3.4.2.Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración

De manera anual durante el primer semestre del año, el área de Administración de Riesgos envía a los miembros del Consejo de Administración, para su revisión del contenido de la ARSI.

Los miembros del Consejo de Administración examinan el contenido previamente a la sesión de Consejo de Administración. Durante la sesión del Consejo de Administración el responsable de Administración de Riesgos presenta el contenido de la ARSI.

El Consejo de Administración realiza la evaluación del ARSI, acordando las acciones que se llevarán a cabo, y en su caso su aprobación.

3.4.3.Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el Sistema de Administración Integral de Riesgos

Al respecto de las necesidades de solvencia de la Compañía, se emplea el Sistema de Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRS) que se obtiene a través de las credenciales proporcionadas por la CNSF. El área de Administración de Riesgos, con los resultados generados por el SCRS realiza un análisis determinando si los insumos empleados generan variaciones en los límites establecidos respecto al margen de solvencia.

Adicionalmente, dentro de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) se documentan las necesidades de Solvencia de la Compañía, considerando supuestos de las condiciones económicas, la sensibilidad al margen de solvencia y los riesgos al Plan de Negocio a los que se encuentra expuesta. Se incluyen los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) que se efectúa al menos anualmente con el propósito de evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos.

3.4.4.Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

El proceso de elaboración y control del ARSI se encuentra documentado dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos. Por otra parte, la Autoevaluación de

Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es revisado por los miembros del Consejo de Administración donde una vez que se emite la aprobación, se realiza la entrega anual a la CNSF.

3.5. Del Sistema de Contraloría Interna

La Institución cuenta con un sistema de contraloría interna integrado por políticas, procedimientos, mecanismos de supervisión y estructuras organizacionales orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de sus operaciones, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la confiabilidad de la información financiera y operativa.

El sistema de contraloría interna tiene como objetivo principal:

- promover la eficiencia y efectividad operativa;
- salvaguardar los activos de la Institución;
- prevenir y mitigar riesgos;
- asegurar el cumplimiento de disposiciones legales y regulatorias;
- fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

La función de contraloría interna opera de manera independiente respecto de las áreas operativas y mantiene comunicación permanente con el Consejo de Administración y los comités de apoyo correspondientes.

Entre los principales elementos que conforman el sistema de contraloría interna se encuentran:

- políticas y manuales internos;
- mecanismos de control y supervisión;
- segregación de funciones;
- controles operativos y financieros;
- sistemas de monitoreo y reporte;
- programas de auditoría interna;
- controles de cumplimiento normativo y prevención de conflictos de interés.

Asimismo, la Institución realiza revisiones periódicas a sus procesos y controles internos con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la administración integral de riesgos.

La función de auditoría interna evalúa de manera continua la efectividad del sistema de control interno y emite recomendaciones para su fortalecimiento, dando seguimiento a la implementación de acciones correctivas cuando resulten necesarias.

El sistema de contraloría interna es revisado y actualizado periódicamente conforme a la evolución de las operaciones, cambios regulatorios y mejores prácticas de gobierno corporativo.

3.6. De la función de Auditoría Interna

Se describirá el funcionamiento del Área de Auditoría Interna, incluyendo la manera en que está garantiza la eficacia de los controles internos dentro de la Institución y cómo mantiene su independencia y objetividad con respecto a las actividades que se examinan.

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo Plenit Compañía de Seguros S.A. de C.V. cuenta con la función de Auditoría Interna, que brinda servicios de aseguramiento independiente y objetivo respecto de la eficacia del sistema de control interno, la administración de riesgos, el gobierno corporativo y el cumplimiento normativo de la Institución al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a la Administración.

El Área de Auditoría Interna desarrolla sus actividades mediante un enfoque basado en riesgos, considerando la naturaleza, complejidad y materialidad de las operaciones de la Institución, así como los riesgos inherentes a los distintos procesos operativos, financieros, técnicos, actuariales, tecnológicos y de cumplimiento y siempre bajo principios de confidencialidad, integridad, independencia y objetividad, observando en todo momento las disposiciones regulatorias aplicables, así como las políticas y metodologías internas aprobadas por la Institución.

Adicionalmente, ayuda a la organización a la consecución de sus objetivos al evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y disciplina en el Gobierno Corporativo.

Con el propósito de preservar su independencia y objetividad, la función de Auditoría Interna mantiene una estructura organizacional y líneas de reporte que le permiten desempeñar sus funciones sin interferencia de las áreas auditadas. Asimismo, el personal de Auditoría Interna no participa en actividades operativas, administrativas o de ejecución relacionadas con los procesos sujetos a revisión, evitando conflictos de interés y asegurando imparcialidad en sus evaluaciones.

Por lo anterior, Auditoría Interna no es responsable del manejo de operaciones sujetas a ser auditadas y no asumirá responsabilidad por el diseño, implementación,

operación o control sobre cualquier parte de los procesos o sistemas del negocio. Ocasionalmente, la función de Auditoría Interna puede aceptar proyectos de consultoría con base en una evaluación de recursos requeridos, el potencial del proyecto para mejorar la administración de riesgos, y salvaguarda para garantizar que Auditoría Interna mantiene su independencia.

Para garantizar su independencia, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría son los únicos órganos de control facultados para la aprobación de políticas, procedimientos y estatutos de Auditoría Interna, se encuentra facultada para solicitar y recibir cualquier información y/o explicación solicitada para lograr sus objetivos. En este sentido, la función de Auditoría Interna tendrá acceso completo a todos los registros.

La función de Auditoría Interna está facultada por el Consejo de Administración para llevar a cabo un programa de trabajo anual de Auditoría Interna, que permita evaluar el adecuado funcionamiento operativo de las áreas, su apego al sistema de contraloría interna, al sistema de gobierno corporativo y de vigilar la observancia del código de conducta y ética de la Institución. Asimismo, verificar que los mecanismos de control interno conlleven a la protección de los recursos y el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El programa de trabajo anual de Auditoría Interna se revisa periódicamente para confirmar su alineación a los riesgos. Como resultado el plan puede ser modificado, en cuyo caso los cambios son presentados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración para sus respectivas aprobaciones. Entre los diversos temas a considerar se encuentran requerimientos especiales solicitados por el Comité de Auditoría, el Director General o el Consejo de Administración.

La función de Auditoría Interna reporta trimestralmente al Comité de Auditoría el avance en la ejecución del programa de trabajo, los resultados de las auditorías ejecutadas y el estado de las acciones correctivas. El proceso de informe requiere conclusiones de la función de Auditoría Interna, en la forma de una opinión, así como recomendaciones a la Administración.

Adicionalmente la función de Auditoría Interna debe cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera para la toma de decisiones.

Por otra parte, Auditoría Interna se está encargando de controlar los programas de autocorrección y los planes de regularización, a través de la implementación de una herramienta para administrar los mismos.

Asimismo, valora la eficacia de los procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos que procedan o representen el producto de un probable delito.

3.7. De la Función Actuarial

3.7.1.1. Principales áreas de responsabilidad

La Función Actuarial es responsable de:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en la CUSF y en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que Plenit deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF;
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de Plenit;
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior;
- Mantener informado al Consejo de Administración (CA) y a la Dirección General (DG) de Plenit sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Pronunciarse ante el CA y la DG sobre la política general de suscripción de riesgos de Plenit, y sobre la política general de suscripción;
- Pronunciarse ante el CA y la DG sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de Plenit;
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
 - La gestión de activos y pasivos;
 - La elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), y
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de Plenit.

3.7.1.2. *Función Actuarial efectiva y permanente*

La función actuarial reporta trimestralmente al Consejo de Administración y lleva al cabo el Comité de Reaseguro. También forma parte del Comité de Productos, Comité de Suscripción, Comité de Inversiones, participando y ayudando a la mejor operación de la compañía. En adición es responsable del envío de los reportes regulatorios 3, 6, 8 y de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Todo lo anterior contribuye a una función actuarial permanente y efectiva.

3.8. *De la contratación de servicios con terceros*

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, orientados a asegurar que la externalización de funciones críticas o actividades importantes se realice bajo criterios de eficiencia, control, continuidad operativa y cumplimiento regulatorio.

La contratación de terceros se lleva a cabo conforme a procesos de evaluación y autorización previamente establecidos, considerando aspectos tales como:

- capacidad técnica y operativa del proveedor;
- experiencia y reputación;
- solidez financiera;
- cumplimiento legal y regulatorio;
- seguridad de la información y confidencialidad;
- continuidad del servicio;
- administración de riesgos asociados.

La Institución mantiene mecanismos de supervisión y monitoreo sobre los servicios contratados, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados y asegurar que las funciones externalizadas se desarrollen conforme a las políticas internas y disposiciones aplicables.

Asimismo, la externalización de funciones no exime a la Institución de su responsabilidad respecto del adecuado cumplimiento de las obligaciones regulatorias y operativas correspondientes.

En caso de contratación de funciones críticas o actividades relevantes, la Institución implementa controles adicionales relacionados con:

- administración de riesgos;
- continuidad del negocio;
- protección de datos e información;
- auditoría y supervisión;

- planes de contingencia.

La contratación de servicios con terceros es revisada periódicamente por las áreas responsables y, en su caso, por los órganos de gobierno corporativo y autoridades regulatorias correspondientes.

3.9. Otra información

La Institución mantiene el compromiso de fortalecer continuamente sus prácticas de gobierno corporativo conforme a las disposiciones regulatorias aplicables y mejores prácticas del sector, así mismo, cuenta con manuales operativos y políticas detalladas para los principales procesos, entre ellos se encuentran:

- políticas corporativas relevantes;
- códigos de ética y conducta;
- prácticas de sostenibilidad;
- mecanismos de atención a clientes y usuarios;
- programas de capacitación;
- indicadores de desempeño corporativo;
- estrategias ASG;
- acciones de responsabilidad social y cumplimiento normativo.

4. PERFIL DE RIESGOS

4.1. De la exposición al riesgo

En esta sección se desarrolla la estrategia de la Compañía en materia de exposición al riesgo.

4.1.1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

La estrategia de la Compañía en materia de exposición al riesgo a los que está expuesta por las actividades de negocio considera las siguientes categorías de riesgos:

- **Riesgos Técnicos:** Representan los distintos tipos de riesgo que están directa o indirectamente asociados con las bases técnicas o actuariales de cálculo de primas y provisiones técnicas, tanto en seguros de vida y no vida, como a los riesgos asociados a los gastos de funcionamiento y el crecimiento excesivo o no coordinado. Los riesgos técnicos son consecuencia directa de la clase de negocios de los seguros ejercidos. Ellos difieren dependiendo de la clase de seguro.

- *Riesgos Financieros:* Posibilidad de pérdidas por cambios en el mercado (inversiones), fallas operativas, incumplimiento de pagos (riesgo de crédito) o falta de liquidez.
- *Riesgos Operativos:* Riesgos derivados de la insuficiencia o fallo de los sistemas internos, personal, procedimientos o controles que conducen a la pérdida financiera. El riesgo operativo también incluye el riesgo estratégico.

Respecto a los riesgos anteriores se monitorea mensualmente mediante indicadores de riesgos, la exposición, la concentración, y la sensibilidad, estableciendo mecanismos para mitigar las exposiciones.

El desarrollo de la categorización de los riesgos a los que está expuesta la Compañía como resultado de sus actividades de negocio se encuentra descritas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos.

4.1.2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Con referente a la desagregación de los riesgos dispuestos en el cálculo del RCS, la Compañía considera los Riesgos:

- Riesgos Técnicos de los Seguros de Accidentes y Enfermedades
- Riesgos Financieros: Considerando los Riesgos de Mercado, Riesgo de Descalce entre Activos y Pasivo, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito, Riesgo de Concentración.
- Otros Riesgos de Contraparte
- Riesgos Operativos: Considerando el entorno empresarial, y los factores de control interno, como son los factores internos y factores externos, riesgo legal, riesgo estratégico.

4.1.3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Al ser el primer año de operación de la Compañía y puesto que se comercializan productos de Gastos Médicos y Accidentes Personales tanto de Individual como Colectivo, la principal exposición al riesgo ha sido en la consolidación de la cartera y la complejidad de la operación.

4.1.4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

La Compañía a través de las áreas de Administración de Riesgos y Control Interno gestiona el Riesgo Operativo. La evaluación del riesgo operativo implica estimar la probabilidad e impacto de ocurrencia de eventos adversos. Entre los principales mecanismos de gestión del Riesgo Operativo destacan: Identificación del Riesgo Operativo, evaluación del Riesgo Operativo, control y mitigación del Riesgo Operativo, monitoreo y seguimiento, así como un desarrollo de Políticas y procedimientos documentados.

4.2. De la concentración del riesgo

La concentración de Riesgo se refiere a la exposición con el potencial de producir una acumulación de pérdidas suficientemente grandes como para poner en peligro la situación financiera de la Compañía.

4.2.1. Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia

En virtud del tipo de operación de la Compañía, esta se encuentra expuesta en la parte de pasivos a concentraciones por los tipos de seguros que se comercializan y por área geográfica. Y en la parte de activos financieros, la concentración es derivada de los instrumentos de inversión.

4.2.2. La concentración de riesgos de suscripción

El monitoreo del Riesgo de Concentración de Suscripción tiene la finalidad de identificar y medir una concentración excesiva en las exposiciones por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica, ya que en determinadas exposiciones puede tener como consecuencia un impacto negativo de eventos adversos específicos, afectando de forma desproporcionada la estabilidad financiera de la Compañía.

En la gestión del Riesgo de Concentración se emplean indicadores definidos dentro del Manual de Administración de Riesgos. En el primer año de operación de la empresa, los indicadores se aplicaron a la operación manteniendo un nivel adecuado de diversificación.

4.3. De la mitigación del riesgo

La gestión de la mitigación de riesgos tiene la finalidad de implementar estrategias y acciones preventivas para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, logrando minimizar el impacto en los procesos operativos de la Compañía. En el

monitoreo de riesgos se da seguimiento a los límites establecidos por tipo de riesgo y categoría definida en el Manual de Administración de Riesgos.

Actualmente dentro del Gobierno Corporativo se tienen establecidos órganos auxiliares que ayudan a la gestión de la mitigación de riesgos en la Compañía como son el Comité de Reaseguro y Comité de Inversión. Como mecanismos de mitigación al riesgo de reaseguro se cuenta con contratos que cubren las carteras de Accidentes Personales y Gastos Médicos Mayores.

Parte de las herramientas de gestión del riesgo son el diseño de controles internos, estos son una actividad estratégica para mitigar los riesgos identificados y evaluados.

4.4. De la sensibilidad al riesgo

La sensibilidad al riesgo de la Compañía es monitoreada mediante los límites de riesgos establecidos por tipo de riesgo y categoría.

Adicionalmente en el primer año de operación de la Compañía, se llevó a cabo la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), analizando el impacto de la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) ante diversos escenarios prospectivos en la operación.

4.5. Otra información

La Compañía no tiene otra información que reportar.

5. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

5.1. De los activos

5.1.1. Tipos de Activos

En la estructura de su posición financiera, Plenit Compañía de Seguros mantiene activos financieros integrados principalmente por instrumentos gubernamentales en moneda nacional de menos de tres años clasificados como disponibles para la venta por lo cual los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del “Resultado integral de financiamiento” mientras que la valuación de mercado queda registrada en cuentas de capital correspondientes a la valuaciones de inversiones.

5.1.2. Activos no Comercializados Regularmente en Mercados Financieros

Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia, se integran principalmente como sigue:

- **Deudor por Prima:** se valúa conforme al criterio B-13 de la CUSF 22.1.2 y representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación, la cual está determinada por los pagos previamente definidos.
- **Las primas pendientes de cobro** representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 30 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 la Institución no mantiene saldos mayores a 45 días.
- **Otros Deudores:** integrado principalmente por adeudos de la compañía que funge como medio de pago para la cobranza de las primas y recuperaciones de siniestros, así como los saldos a favor provenientes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuya valoración se encuentra apegada a las disposiciones fiscales vigentes en materia de IVA.
- **Reaseguro:** montos provenientes del contrato de reaseguro cedido suscrito, por medio del cual se limita el monto de su responsabilidad sobre los riesgos suscritos, cediendo al reasegurador una proporción de la prima.

Es importante mencionar que para valorar los activos financieros Plenit Compañía de Seguros utiliza los precios de mercado publicados por nuestro proveedor de precios al cierre del periodo observado.

5.1.3. Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial

La compañía no pertenece a un Grupo Financiero

5.2. De las reservas técnicas

5.2.1. Descripción general de supuestos y metodologías de reservas

5.2.1.1. Reserva de Riesgos en Curso - RRC

La reserva de riesgos en curso (RRC) será la que se obtenga de multiplicar la prima de tarifa no devengada (PTND) de cada cobertura (k) en vigor por el índice de siniestralidad última (FS_{BEL}^{RRC}), más el porcentaje de gastos de administración (a), y al resultado se le sumará el margen de riesgo (MR) calculado conforme a lo siguiente:

$$RRC_k = PTND_k \underset{\substack{\uparrow \\ \text{mejor estimación}}}{(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha)} + MR_k$$

Donde,

$$PTND_k = PT_k * \frac{\text{fecha fin vigencia} - \text{fecha valuación}}{\text{fecha fin vigencia} - \text{fecha emisión}}$$

La diferencia de fechas estará determinada en días.

PT_k = Prima de Tarifa de la cobertura k, sin recargo por pago fraccionado ni recargo por póliza.

FS_{BEL}^{RRC} = Factor de Siniestralidad última, de acuerdo con el ramo correspondiente.

a = Factor de Gastos de Administración, de acuerdo con el ramo correspondiente.

El margen de riesgo de la reserva de riesgos en curso ($MR_{RRC,i}$), asociado a cada ramo o tipo de seguro, será la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital (R) indicada en la Disposición 5.4.3 de la CUSF, por la base de capital, por la duración, esto es:

$$MR_{RRC,i} = R * BC_{RRC,i} * DU_{RRC,i}$$

$DU_{RRC,i}$ es la duración correspondiente al ramo i establecida en el Anexo 5.3.1 de la CUSF para la RRC

El cálculo a nivel cobertura (k) es análogo, a decir:

$$MR_k = R * BC_{RRC,k} * DU_{RRC,k}$$

$$BC_{RRC,k} = \frac{D_{RRC,k}}{\sum_i D_{RRC,i} + \sum_i D_{SONR,i}} * RCS$$

$$DU_{RRC,k} = PTND_k (FD_{99.5}^{RRC} - FS_{BEL}^{RRC}) * FR_k$$

5.2.2. Importes Recuperables de Reaseguro – IRR RRC

El importe recuperable de reaseguro para la cobertura k, IRR_k se calculará como la multiplicación del monto de la reserva de riesgos en curso de cada cobertura k, sin considerar el margen de riesgo (MR_k) ni el gasto de administración (GA_k), por el porcentaje de Reaseguro cedido en contratos que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro (RC_k) y por el factor de calidad de Reaseguro (FCR_k), conforme se indica a continuación:

$$IRR_k = (RRC_k - GA_k - MR_k) * RC_k * FCR_k$$

$$GA_k = \alpha * PTND_k$$

Donde

$$RC_k = \frac{\text{Suma Asegurada Cedida de la Cobertura k}}{\text{Suma Asegurada de la Cobertura k}}$$

$PTND_k$ es la prima de tarifa no devengada, calculada como en la RRC, que corresponde a la cobertura k

El factor de calidad de Reaseguro para la cobertura k, FCR_k se determinará como la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento (PD_k), que le corresponda, a la fecha de la valuación de la reserva, a la Institución de Seguros o entidad Reaseguradora con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro que cubre la siniestralidad:

$$FCR_k = 1 - PD_k$$

La probabilidad de incumplimiento (PD_k) será la que corresponda a la Institución de Seguros o entidad reaseguradora, en función de la calificación que tenga dicha entidad conforme a lo señalado en el Anexo 8.20.2 vigente

5.2.3. Reserva para Obligaciones Pendientes por Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro

Se determinará la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro para un determinado

ramo o tipo de seguro j ($RSO_{NR,j}$), como el monto que se obtenga de multiplicar la prima emitida devengada ($PTD_{i,j}$) en cada uno de los últimos cinco años de operación de la Institución de Seguros, por el índice de siniestros ocurridos no reportados y sus gastos de ajuste (FS_{BEL}^{SONR}), y por el factor de devengamiento por año de desarrollo ($FD_{i,j}^{SONR}$), más el margen de riesgo ($MR_{SONR,j}$). Esto es:

$$RSO_{NR,j} = \sum_{i=1}^5 (PTD_{i,j} * FS_{BEL}^{SONR}) * FD_{i,j}^{SONR} + MR_{SONR,j}$$

Donde:

j = ramo o tipo de seguro

i = año de desarrollo

$$PTD_{i,j} = \sum_{k=1}^{m_{ij}} PT_{i,j,k} * \frac{\text{fecha valuación} - \text{fecha inicio vigencia}}{\text{fecha fin vigencia} - \text{fecha emisión}}$$

m_{ij} es el número de coberturas del año i ramo j

La diferencia de fechas estará determinada en días.

$PT_{i,j,k}$ = Prima de Tarifa del año de desarrollo i ramo j cobertura k , sin recargo por pago fraccionado ni recargo por póliza.

FS_{BEL}^{SONR} , factor del Anexo 5.3.1 fracción II (CUSF)

$FD_{i,j}^{SONR}$ es el factor de devengamiento por año de desarrollo i del Anexo 5.3.1 fracción II (CUSF)

5.2.4. Cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados ($MR_{SONR,j}$), asociado a cada ramo y tipo de seguro j , será la cantidad que resulte de multiplicar la tasa de costo neto de capital (R) indicada en la Disposición 5.4.3 de la CUSF, por la correspondiente base de capital ($BC_{SONR,j}$), por la duración para obligaciones de pago futuras del SONR ($DU_{SONR,j}$), esto es:

$$MR_{SONR,j} = R * BC_{SONR,j} * DU_{SONR,j}$$

5.2.5. Importes Recuperables de Reaseguro – IRR SONR

Los importes recuperables de reaseguro para cada ramo o tipo de seguro j se

calcularán sin considerar el margen de riesgo, y aplicando para la porción de reserva proveniente de cada año de origen, la proporción de riesgo cedido en contratos de Reaseguro que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro en el año i (RC_i), y el factor de calidad de Reaseguro (FCR_i), conforme se indica a continuación:

$$IRR_{SONR,j} = \sum_{i=1}^5 \sum_{k=1}^{mij} PTD_{i,j,k} * FS_{BEL}^{SONR,j} * FD_{i,j}^{SONR} * RC_{i,j,k} * FCR_{i,j}$$

mij es el número de coberturas del año i ramo j

La porción de riesgo cedido del año i ramo j cobertura k ($RC_{i,j,k}$) deberá calcularse como el porcentaje que resulte de dividir la suma asegurada cedida en contratos de Reaseguro que impliquen una Transferencia Cierta de Riesgo de Seguro, entre la suma asegurada emitida.

$$RC_{i,j,k} = \frac{\text{Suma Asegurada Cedida cobertura } k \text{ año } i \text{ ramo } j}{\text{Suma Asegurada Emitida cobertura } k \text{ año } i \text{ ramo } j}$$

FCR_i = El factor de calidad de Reaseguro deberá determinarse como la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento (PD_i), que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución de Seguros o entidad reaseguradora con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro que cubre la siniestralidad proveniente del año i :

$$FCR_i = 1 - PD_i$$

La probabilidad de incumplimiento será la que corresponda a la Institución de Seguros o entidad reaseguradora, en función de la calificación que tenga dicha entidad conforme a lo señalado en el Anexo 8.20.2 vigente de la CUSF.

5.2.6. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

La Compañía no tuvo cambios.

6. GESTIÓN DE CAPITAL

6.1. De los Fondos Propios Admisibles

6.1.1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, los Fondos Propios Admisibles se integran por los excedentes de los activos respecto de los pasivos de las instituciones de seguros y son clasificados por niveles atendiendo su naturaleza, seguridad, plazo.

Estructura de FOPA:

<i>Clasificación de los FPA</i>	<i>Activos totales</i>
FPA Nivel 1	22,106,732.13
FPA Nivel 2	2,423,685.30
FPA Nivel 3	0.00
Total de activos	24,530,417.43

El Nivel 1 de los FOPAS se integra principalmente por las inversiones en instrumentos gubernamentales y bancos.

El Nivel 2 de los FOPAS se encuentra integrado por gastos de instalación topados de acuerdo con la CUSF.

6.1.2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Como parte de los procesos implementados por parte de Plenit para dar cumplimiento a nuestras obligaciones se han definido índices de coberturas mínimos e informes mensuales para informar de cualquier posible incumplimiento y dichos límites se encuentran mencionados en el Manual de Inversiones vigente.

6.1.3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel

Como se ha mencionado se inicio un plan de capitalización en efectivos en agosto del 2025 y al cierre del año el monto acumulado ascendía a 17 millones de pesos los cuales fueron registrados como “Aportaciones para futuros incrementos de capital” que de acuerdo a la CUSF se clasifican como parte del N2 lo que nos permitió aperturar dicho nivel limitado al 50% del RCS.

6.2. De los Requerimientos de Capital

6.2.1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

La Compañía utiliza el modelo estándar de la CSNF, empleando la fórmula general para el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de acuerdo con el Capítulo 6.2. (CUSF), al cierre del primer año de operaciones de la Compañía el RCS es de \$4.5 mdp.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)		
RCS por componente		Importe *
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	4.45
Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	0.004
Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	0.10
Total RCS		4.56

*Cifras en millones de pesos

6.2.2. Cambios significativos en el nivel del RCS

En el primer año de operación de la Compañía, el monto de RCS obedece a la composición de la cartera que fue posicionándose a lo largo del segundo semestre de 2025. Los insumos del pasivo y parámetros empleados en la generación del RCS son consistentes con la información de reservas. Así como, los insumos de activos son consistentes con la composición de los instrumentos de inversión.

6.3. De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La Compañía no cuenta con un modelo interno. Se aplica el modelo estatuario establecido en el artículo 236 de la LISF para la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia.

6.4. De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

La Compañía mantiene un nivel estable de Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS a la fecha de este informe.

6.5. Otra Información

La Compañía no contempla otra información adicional a la presentada en las secciones de este Reporte.

7. MODELO INTERNO

La Compañía no cuenta con un modelo interno. Se aplica el modelo estatuario establecido en el artículo 236 de la LISF para la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).



Protección que se adapta a cada necesidad

En Plenit diseñamos soluciones que combinan
cobertura, acompañamiento y tranquilidad.